



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 05

FECHA: *Marzo 18 de 2014*
HORA: *9:00 a.m.*
LUGAR: *Sala de Juntas – Sede Principal*

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA
Vicerrectora Académica

Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa

Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
Decana Facultad Ciencias Sociales

Doctor JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ
Decano Facultad Administración y Economía

Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Magíster JUAN CARLOS GÓMEZ VÁSQUEZ
Representante de los Docentes

Señor CARLOS ANDRÉS TORRES MATEUS
Representante de los Estudiantes

SECRETARIA DEL CONSEJO :

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA
Sin voz, ni voto

- ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación del quórum
 2. Consideración orden del día
 3. Saludo institucional
 4. Designación Representantes de Egresados ante los Consejos de Facultad
 5. Concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente. Propuesta distribución de plazas vacantes
 6. Convocatoria No. 02 para inmersión en inglés y No. 01 para inmersión en francés
 7. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 52 de 2006, que establece la Ponderación para la Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Académicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.
 8. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo verificó el quórum para iniciar la sesión.

2. Consideración orden del día

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Presidente del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Saludo institucional

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, expresó un saludo especial a los asistentes; en su intervención:

3.1 Informó que la Universidad recibió los resultados de la clasificación de los grupos de investigación de Colciencias.

3.2 Expresó que se debe dar un Impulso importante al taller de lectoescritura, proyecto que ya ha tenido avances en el Programa de Ciencias Básicas.

3.3 Solicitó que sean estrictos en el cumplimiento de los horarios, tanto a nivel docente como de administrativos.

3.4 Solicitó agilidad al proceso de adquisición de sillas y pupitres.

3.5 Comentó que se adquirieron impresoras y escáner de alta resolución, para ser ubicadas en diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad espera uso adecuado de esos nuevos insumos.

3.6 Comunicó que la Oficina de Control Interno presentó un informe de verificación de licenciamiento de software en los diferentes equipos de la Universidad, encontrando todos los software y licencias al día, debidamente legalizadas y soportadas, pero en algunos equipos de funcionarios administrativos, docentes y en algunas aulas de informática encontraron música y fotografías de actividades personales, lo cual está prohibido por ley, como funcionarios públicos. Se solicita realizar los ajustes necesarios.

Por último agradeció a los funcionarios administrativos, docentes, egresados y a cada una de las personas que participaron en la celebración del 13 de

marzo, con ocasión del cumpleaños número 18 como Universidad Pública del Orden Nacional.

4. Designación Representantes de Egresados ante los Consejos de Facultad

La Secretaria del Consejo, Doctora Carmen Eliana Caro Nocua, informó que en el marco de los Acuerdos 011 de 2000, artículo 33 y 047 de 2013 expedidos por el Consejo Superior Universitario y la Resolución 367 de 2014, recibió las siguientes ternas de egresados, así:

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES UNICOLMAYORISTAS-AECU

- *Dra. Blanca Luz Ochoa Rodríguez*
- *Dr. David Alexander Acevedo Barrera*
- *Dr. Néstor Fabián Franco Flórez*

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- *Dra. Amparo Barrios Meneses*
- *Dra. Jessica Katherine Rodríguez Arias*
- *Dra. Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- *Dra. Luisa Fernanda Rodríguez López*
- *Dra. Myriam Patricia Pachón Gantiva*
- *Dra. Stella María Páez de Bolívar*

FACULTAD DE DERECHO

- *Dr. Carlos Alberto Arias Acosta*
- *Dr. Javier Ramiro Castellanos Sanabria*
- *Dr. Frey Alejandro Muñoz Castillo*

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

- *Dr. Alberto Amaya Ibáñez*
- *Dr. Carlos Orlando Restrepo Hernández*
- *Dr. Jorge Iván Reyes López*

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- *Dra. Diana Angélica Ramírez Cuervo*
- *Dra. Lorena Mora Gutiérrez*

La Secretaria del Consejo informó que el 12 de marzo, remitió vía correo electrónico a todos los integrantes del Consejo Académico, las hojas de vida de los candidatos. Previo análisis y sometido el tema a consideración, los miembros de la Corporación designaron los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, así:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Dr. Néstor Fabián Franco Flórez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- Dra. Amparo Barrios Meneses

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Dra. Stella María Páez de Bolívar

FACULTAD DE DERECHO

- Frey Alejandro Muñoz Castillo

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Dr. Alberto Amaya Ibáñez

5. Concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente. Propuesta distribución de plazas vacantes

La Doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, señaló que como resultado de varias reuniones con los Decanos de Facultad y el Docente con funciones de dirección del Programa Ciencias Básicas se presenta a consideración del Rector, Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, la propuesta de distribución de las plazas disponibles dentro del concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente (anexo 1). En el proyecto se tuvieron en cuenta las siguientes categorías:

- Número “ideal” de docentes
- Proyección de propuestas académicas a nivel de pregrado y posgrado

- *Número de estudiantes matriculados a la fecha en las Facultades*
- *Número de docentes retirados, jubilados o reasignados por plan de trabajo a otras dependencias o en comisión*
- *Número de docentes de planta a la fecha*
- *Asignación previa de 19 plazas en el año 2013, autorizadas por el Consejo Superior Universitario para ampliar el número de tiempos*
- *Consenso de distribución entre las Facultades y el Programa de Ciencias Básicas que permita la asignación de docentes de planta y facilite el cumplimiento misional en el corto, mediano y largo plazo*

Propuesta por Facultad y Programa de Ciencias Básicas

FACULTAD/PROGRAMA	VACANTES
<i>Ciencias Sociales</i>	16
<i>Ciencias de la Salud</i>	10
<i>Derecho</i>	8
<i>Ingeniería y Arquitectura</i>	15
<i>Administración y Economía</i>	17
<i>Ciencias Básicas</i>	3.5
TOTAL	69.5

IMPACTO A NIVEL INSTITUCIONAL:

- Fortalecimiento en el campo disciplinar y avance del campo de conocimiento en las áreas específicas.*
- *La flexibilidad curricular a partir del desarrollo tanto del Área Básica como del Área Electiva de Profundización.*

- *Las competencias investigativas en los estudiantes y consolidación de los semilleros institucionales.*
- *Los grupos de investigación interdisciplinarios, de las líneas de investigación disciplinares en pro del desarrollo de la investigación en sentido estricto, que impacten asertivamente en la calidad de vida de las comunidades.*
- *La productividad intelectual e investigativa de los docentes, en términos de mejores y mayores niveles y alcances, lo cual se traducirá en visibilidad institucional, y avance hacia convocatorias de mayor alcance que conlleve la adquisición de recursos frescos para la Universidad.*
- *La organización, administración y gestión de cada una de las Facultades e implementación de los planes de mejora continua que permitan el avance hacia la prospectiva institucional, lo cual conlleva a la optimización de los tiempos de los docentes concentrados en las funciones misionales y como apoyo a los proyectos académico administrativos.*
- *La articulación de los procesos de Docencia, Investigación y Proyección Social.*
- *La interacción y participación con comunidades académico-científicas a nivel nacional e internacional.*
- *Los procesos evaluativos y de mejora continua en cada uno de los procesos misionales a partir de la articulación y alineación del PEU, PDI, MOPEI, PEP, política de calidad del SISGECC, entre otros.*

- Las prácticas y estrategias pedagógicas, didácticas, evaluativas, metodológicas propias de la docencia universitaria, que incluyan entre otros salidas pedagógicas, cátedra abierta.
- La formación de competencias comunicativas en una segunda lengua, así como la incorporación en las TIC's por un mayor número de docentes que conlleven a optimizar buenas prácticas en aula.
- Implementación en nuevas áreas de gestión relacionadas con programas nuevos a nivel pregradual y posgradual.
- Sostenibilidad de la calidad, evolución, condiciones de calidad en ámbitos más internacionales.
- El impacto que tuvo la ampliación de horas para investigación en sentido estricto.
- El posicionamiento de la Universidad a gran escala en el orden nacional e internacional, en sintonía con la ampliación de cobertura, descentralización y regionalización, lo cual se traduce en una Universidad competitiva, con capacidad de respuesta a las necesidades del entorno.

ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN EL INCREMENTO EN 19 PLAZAS EN LA PLANTA DOCENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, APROBADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, MEDIANTE ACUERDO 90 DE 2013

- Capacidad de respuesta institucional frente a las propuestas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en temas relacionados con la modificación de la Ley 30 con el ánimo de fortalecer las funciones misionales y la creación de programas posgraduales.

- La permanencia, sostenibilidad de las Facultades y cada uno de los Programas Académicos presentes y proyectados en el corto y mediano plazo, en el sistema de aseguramiento de alta calidad en Educación Superior, a partir del fortalecimiento de las funciones misionales propias de la Universidad, FRENTE A LAS CONDICIONES DE CALIDAD EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO 1295 DE 2010 E IMPULSAR LAS CONDICIONES DE ALTA CALIDAD PROPUESTAS POR EL CNA A TRAVÉS DE SUS 10 FACTORES.

- La continuidad de buenas prácticas pedagógicas, investigativas, de proyección social y de gestión académico administrativa que permitieron el otorgamiento de la Acreditación a tres programas, a partir de la planeación, diseño, ejecución, evaluación, retroalimentación y establecimiento de planes, programas y proyectos orientados a la mejora continua en el marco de la alta calidad, así como la puesta en marcha para la Acreditación de los programas restantes y los que se proyecten para la obtención de la Acreditación Institucional.

- La calidad, pertinencia, oportunidad, sostenibilidad, diversidad de la oferta académica a partir de las funciones misionales en respuesta directa a las necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional.

- La intervención inmediata frente a las necesidades detectadas producto de la autoevaluación, observaciones y recomendaciones de pares académicos, evaluación curricular, los avances de la tecnociencia y la prospectiva disciplinar.

- Impulsar los desarrollos propios de las disciplinas en cada uno de los programas académicos, de manera articulada con la formación investigativa

y los diferentes procesos académicos que están a la vanguardia en Educación Superior, relacionados con las TIC's, bilingüismo, internacionalización, entre otros, con una asignación acorde a los tiempos específicos para el desarrollo de competencias a nivel del aula, así como la continuidad en el sistema de acompañamiento tutorial y orientación a los trabajos de grado en sus diferentes modalidades.

- Impulsar el desarrollo investigativo en sentido estricto a partir del fortalecimiento de los grupos y las líneas de investigación y la participación en convocatorias externas nacionales e internacionales que a mediano plazo garanticen el ingreso de recursos financieros nuevos en pro del avance institucional.

- Fortalecer la proyección social a través de alianzas con el sector productivo y las demás instituciones lo cual se dinamiza desde la docencia y la investigación.

- La proporción de profesores de planta actualmente, frente al número de estudiantes de cada uno de los programas, el número de profesores ocasionales vinculados, tomando como referente adicional el proceso natural de jubilación laboral.

- La creación de nuevos programas académicos pregraduales y posgraduales, en sintonía con los avances de las facultades y el contexto internacional.

- La regionalización de la Universidad implica llegar en términos de oportunidad y pertinencia a municipios, a través de educación continuada, consultorios, programas, investigación, diferentes servicios de proyección social.

- La renovación de la acreditación y de registros calificados, exige la presencia de docentes de planta escalafonados con mayores niveles de formación posgradual en el área disciplinar y participación en redes académicas, científicas con mayor asignación de tiempos.

- El aseguramiento de la calidad en los diferentes programas de pregrado y posgrado, conforme los criterios e indicadores de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación en respuesta directa a los mínimos óptimos para aquellos programas que se presentan al proceso de Autoevaluación con fines de obtención de la Acreditación, a la puesta en marcha de los planes de mejora para todos y cada uno de los programas así como aquellos que cuentan con renovación de acreditación; prospectiva institucional y de cada una de las Facultades, las recomendaciones y sugerencias presentadas por pares académicos, los avances y logros significativos en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014 y lo que se pretende consolidar en el nuevo plan de desarrollo 2015-2019, a la luz de las tendencias y nuevos desafíos en educación superior.

- La Magister Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresó que el Doctor Ricardo Martínez, Decano de la Facultad de Derecho y ausente en esta reunión ha expresado que se incremente en dicha Facultad con un tiempo completo y que podría ser trasladando ese tiempo completo del programa de Ciencias Básicas.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector, propuso en relación con las plazas del Programa de Ciencias Básicas que deberían ser 4 y no 3.5; recordó que al ingresar un tiempo completo a la planta docente, se suprime tiempo y medio de docentes ocasionales.

El Representante de los Docentes, Magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, señaló que los perfiles de la convocatoria no deberían ser tan altos, con el fin de no declararlos desiertos; el Doctor Carlos Alberto Corrales Medina manifestó que estos son el resultado de un trabajo serio en los Consejos de Facultad, a partir de las necesidades y requerimientos académicos identificados en los Comités de Currículo.

Finalmente la Vicerrectora Académica, Doctora Emilia López Luna, manifestó que de conformidad con el Acuerdo 07 de 2014, expedido por el Consejo Académico (anexo 2), la propuesta pasará a consideración del señor Rector, Doctor Carlos Alberto Corrales Medina.

6. Convocatoria No. 02 para inmersión en inglés y No. 01 para inmersión en francés

La Doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, informó que la propuesta en su última versión fue revisada con la Vicerrectora Administrativa, Doctora María Ruth Hernández Martínez y los Decanos de Facultad (anexo 3); la convocatoria está dirigida para un número de 20 profesores de planta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que cuenten con un nivel superior al básico en inglés o francés; el apoyo económico por parte de la Universidad es de \$8.000.000 para cubrir: inscripción, tiquetes ida y regreso, alimentación, matrícula, materiales, alojamiento, seguro médico y documento expedido por la Institución de la inmersión.

Los Decanos de Facultad y el Director del Programa de Ciencias Básicas, realizaron un sondeo de opinión donde se evidencio que 13 docentes hicieron preinscripción en inglés y 4 en francés.

El objetivo de la propuesta es fortalecer la cualificación docente como parte de las estrategias que facilitan el perfeccionamiento en su quehacer, a través de acciones tendientes al manejo de competencias en un segundo idioma, como proceso que involucra el intercambio de experiencias en beneficio de la academia y el posicionamiento de la Universidad en el ámbito de la Educación Superior.

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Ser docente de planta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el momento de la inmersión y prestar sus servicios a la institución posterior a su regreso por lo menos un año, con la calidad de docente señalada en esta convocatoria.*
- Diligenciar el formato de inscripción.*
- Diligenciar el acta de compromiso*
- Presentar al Decano o Director del Programa, el informe relacionado con la entrega de actividades según el plan de trabajo vigente.*
- Presentar certificación el idioma que especifique el nivel de competencia (nivel superior al básico en uno de los idiomas inglés o francés), documento no superior a un año de finalizado el curso, expedido por una institución reconocida en el área.*

Notas:

- Se dará prelación a aquellos docentes que deseen realizar por primera vez este tipo de actividad, sin embargo, no excluye a los docentes que han participado en anteriores convocatorias de inmersión en segundo idioma.*
- La convocatoria se dirige tanto a los docentes que han participado en los cursos de bilingüismo organizados por la Universidad Colegio Mayor de*

Cundinamarca, como aquellos que adelantaron cursos en el idioma con otras instituciones certificadas.

- El magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes pregunto: ¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?; el señor Rector expreso que la convocatoria está dirigida a los docentes que cumplan los requisitos. Finalmente señalo el Docente Gómez Vásquez, que el requisito “Estar a paz y salvo en la Universidad por todo concepto”, no estaba en los documentos que el recibió.

El Presidente y demás Consejeros expresaron la importancia y relevancia de la convocatoria.

7. Proyecto de Acuerdo, “Por el cual se modifica el Acuerdo 52 de 2006, que establece la Ponderación para la Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

La Doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, expresó que la propuesta que presenta fue formulada con los Decanos de Facultad y el Comité Institucional de Acreditación; en su exposición planteó:

*La **ACREDITACIÓN** es el proceso por medio del cual se reconoce públicamente la alta calidad de un programa académico.*

*La **PONDERACIÓN** como proceso de jerarquización permite asignar valores y pesos distintos a los factores, características e indicadores, elementos constitutivos del complemento del desempeño de la alta calidad en la Universidad y en el Programa respectivo.*

*La **AUTOEVALUACIÓN** es la valoración uno a uno de todos los procesos con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y plantear planes de*

mejoramiento que tengan como finalidad mejorar la calidad del programa y asegurar a la sociedad y el estado que cumple con los más altos requisitos de calidad en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.

El Acuerdo 52 del 22 de agosto de 2006, estableció el Sistema de Ponderación para la Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Académicos en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El Consejo Nacional de Acreditación-CNA, estableció en enero de 2013 los lineamientos para el proceso de Acreditación de Programas de Pregrado, incluyendo los programas de formación profesional, técnico profesional y tecnológica, tanto en metodología presencial como a distancia, precisa que “esta nueva propuesta refleja el esfuerzo por mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos de la educación superior en el contexto de las dinámicas nacionales globales” y considera la inclusión de 10 factores de calidad.

La Acreditación desde las perspectiva actualizada del CNA precisa “es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de Educación Superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable”. La Acreditación “es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional; por consiguiente implica la promoción de la cultura de la calidad en las instituciones y por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo”.

Analizados los documentos Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado del CNA y el documento Ponderación Institucional, en el Consejo Académico se actualizó la jerarquización y ponderación desde lo Institucional para cada uno de los 10 factores de acreditación.

Por lo expuesto se plantea actualizar la Ponderación para la Autoevaluación con fines de Acreditación, mediante la asignación de valores y pesos específicos a los 10 factores propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA y teniendo en cuenta la naturaleza y desarrollo de los programas académicos, así:

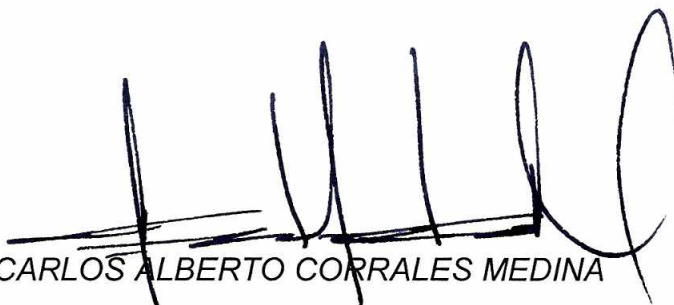
FACTORES	PONDERACIÓN INDIVIDUAL
<i>Misión y proyecto institucional y del programa</i>	10
<i>Procesos académicos</i>	15
<i>Visibilidad nacional e internacional</i>	7
<i>Investigación y creación artística y cultural</i>	10
<i>Estudiantes</i>	10
<i>Profesores</i>	10
<i>Egresados</i>	10
<i>Organización, administración y gestión</i>	12
<i>Bienestar institucional</i>	8
<i>Recursos físicos y financieros</i>	8

El Presidente de la Corporación, Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, sometió a consideración el tema y fue aprobado por los Consejeros, mediante Acuerdo 11.

8. Propositiones y varios

- El Magister José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, señaló que está pendiente solucionar el tema de sillas para los estudiantes
- La Magíster Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informó que en la Facultad dos de los grupos de investigación subieron de categoría en Colciencias.
- El Magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los docentes, expresó que en la jornada de la noche está pendiente la asignación de un médico; a la cual se informó que el tema está en trámite; en relación a las comunicaciones solicito que se le envíen a través del correo institucional según directrices en la Universidad; igualmente el Magíster José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, señaló la necesidad del médico en jornada nocturna.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA